

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2019 00805 00.
Accionante: SISTEMCOBRO S.A.S.
Accionado: BILLY HESHUSIUS BUITRAGO

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ el Despacho, dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Treinta y Ocho Civil del Circuito de Bogotá en sentencia de tutela del 30 de abril de 2024,² por medio de la cual declaró dejar sin valor y efectos los autos del 3 de octubre de 2023 y 4 de diciembre de 2023, proferidos por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 047 exp. dig.

² Dto pdf 046 Ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4f60decd619d0f9929ca97f5be2854ef1e911e667f0965049b80f3d179e899a**

Documento generado en 03/05/2024 10:05:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>